

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Restitución de inmueble arrendado- Rad. 11001 4189 009 2019 00029 00

El memorialista del escrito que antecede (archivo 10) esté a lo dispuesto en auto del 26 de agosto de 2021. Téngase en cuenta que en el expediente obran unas diligencias de notificación que obtuvieron resultado positivo, pero que no fueron practicadas en debida forma, según lo indicado en auto del 11 de diciembre de 2019, motivo por el cual corresponde al extremo actor realizar nuevamente los trámites de notificación a las direcciones en las que residen o trabajan los demandados, según las constancias que obran en el plenario, atendiendo a lo señalado en el mentado auto del 11 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 2 de noviembre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bab814f9460cca7d22cb1ec6c0e2a4a3c0d8e8426b354b86adfc5c625212d620**

Documento generado en 01/11/2022 02:38:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>